

SANTA CRUZ, 08 de Noviembre de 2021.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 14 de la Coordinadora Centro de la Mujer, solicitando las mejoras de la Casa de la Mujer.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.714.
5. Decreto Exento N° 2.986 de fecha 19.10.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Deserción de fecha 04.11.2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir la "Confección de portón y mejoramiento entrada principal del Centro de la Mujer".
2. Qué, no presento ofertas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Centro de la Mujer", Cuenta Presupuestaria N° 114.05.01.001.001.209.

**DECRETO EXENTO N° 3.190**

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**CONFECCIÓN DE PORTÓN Y MEJORAMIENTO ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA MUJER**", ID N° **3838-119-L121**, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/